

Santiago, 28 de mayo de 2019

OFICIO REC N° 05/2019

MAT.: Contesta Oficio N° 000236

Señor
Jorge Sáez Martin
Secretario
Corte Suprema
Presente

De mi consideración:

Me es grato saludarle y contestar el Oficio de la referencia en relación con el graduado de la Carrera de Derecho de la Universidad Miguel de Cervantes, señor Cristian Spley Saballa Pavéz, C.I. 15.793.652-2.

Al respecto, puedo informar lo siguiente:

I. Asignaturas aprobadas el segundo semestre de 2018.

1. El señor Saballa ingresó a la Carrera de Derecho el año 2007, habiéndosele convalidado ese año las asignaturas Introducción al Derecho I y II, cursadas y aprobadas en el Instituto Profesional Valle Central.
2. Al preparar los antecedentes para rendir el Examen de Grado, se detectó que dichas convalidaciones se referían a asignaturas cursadas en un Instituto Profesional, lo cual era aceptado a la fecha de las mismas, pero no así actualmente.
3. Por tal razón, el señor Saballa debió inscribir las señaladas asignaturas el segundo semestre de 2018, las que aprobó con notas 5.7 y 5.5,

respectivamente, según consta en el Certificado de Concentración de Notas, acompañado en el Expediente de Titulación.

II. Nota de Examen de Grado.

1. El señor Saballa aprobó el Examen de Grado de la Carrera de Derecho, con nota 5.6, según consta en el acta del mismo, de fecha 17 de enero de 2019, la cual adjunto.
2. Sin embargo, por un error de digitación, en el Certificado de Concentración de Notas aparece que obtuvo nota 3.6.
3. La nota final de Graduación de la Carrera de Derecho, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad, se calcula de acuerdo a las siguientes ponderaciones: 1) Promedio General de Asignaturas: 60%; 2) Tesis: 5%; y 3) Examen de Grado :35%.

Sobre esta base, la nota del Examen de Grado obtenida por el señor Saballa es de 5.6, la cual ponderada según lo señalado más arriba, corresponde a 2.0 puntos, todo lo cual está correctamente registrado en el referido Certificado de Concentración de Notas, así como el Promedio Final de Graduación, esto es, 5.1.

Adjunto Certificado de Concentración de Notas del señor Cristian Spley Saballa Pavéz, debidamente corregido, y el Acta del Examen de Grado.

Saluda atentamente a Ud.,

GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector